

Expte. **B-57-09 BLOQUE DE CONCEJALES INTEGRACION CIVICA PERGAMINENSE** – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal el cumplimiento de los 100 años del CLUB ATLETICO PROGRESISTA DE GUERRICO.-

VISTO:

Que el Club Atlético Progresista Guerrico cumple el día 20 de septiembre del corriente año, sus 100 años de vida y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad cumple en la localidad de Guerrico una importante función social y deportiva.

Que en esta localidad es el único Club existente y es por eso la importancia y trascendencia que esta conmemoración tiene para la sociedad de Guerrico, ya que en dichas instalaciones se han llevado a cabo una gran cantidad de eventos de todo tipo que han permitido la integración de las familias que habitan en dicha localidad

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de agosto de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal los actos conmemorativos del ----- cumplimiento de los **100 Años** del Club Atlético Progresista Guerrico que se llevarán a cabo el 20 de septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente ----- Resolución.


ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Pergamino, 28 de agosto de 2009.-

RESOLUCION N° 1911/09.-


Cdra. María D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino